

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE 1

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES PROVEEDORAS DE VESTUARIO LABORAL Y EPI DESTINADOS A INTIA (2024-2028).

En el domicilio social del INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A. (en adelante, INTIA), en Atarrabia-Villava (Navarra), el día 10 de mayo de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 15 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- **D. Ignacio Brun Garisoain**, Departamento Jurídico de CPEN.
- **D. Obeko Ortiz de Murua Fernández**, Equipo de Servicios Generales de INTIA
- **D. Teodoro Jiménez Arozarena**, Equipo de Servicios Generales de INTIA.

Los miembros de la Mesa manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación General y Oferta Técnica (criterios cualitativos) presentado por las siguientes entidades licitadoras:

LOTE1	LOTE 2
CONFEIRUÑA S.L	CONFEIRUÑA S.L
LYRECO ESPAÑA, S.A.	LYRECO ESPAÑA, S.A.
JUPER IRU S.L.	JUPER IRU S.L.
CONFECCIONES ROVELO S.L.U	

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 19 del Pliego Regulador se procede a examinar, por la Mesa de Contratación, la documentación presentada por las entidades licitadoras en el sobre 1 de esta licitación.

Una vez analizada la documentación general por la Mesa de Contratación se consideró que era conforme con el Pliego Regulador.

Las personas integrantes de la Mesa de Contratación encomiendan a continuación el análisis y evaluación detallada de las ofertas técnicas presentadas a Obeko Ortiz de Murua Fernández y Ana Arrarás Otano.

Con fecha 4 de junio de 2024 los miembros de la Mesa de Contratación reciben el informe técnico relativo a los criterios cualitativos de las ofertas técnicas propuestas, según los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 21-1 del Pliego Regulador.

Del análisis del mismo, se infiere que la entidad licitadora CONFECCIONES ROVELO S.L.U en la documentación aportada, especifica: “PORTES PAGADOS EN PEDIDOS SUPERIORES A 300€, EXCEPTO CANARIAS Y BALEARES”; contraviniendo las especificaciones contenidas en el Pliego Regulador de esta licitación.

En concreto, el Pliego Regulador especifica:

- Estipulación 4 del Pliego Regulador “Alcance del contrato”
En ella se establece: *“La entrega de los productos que se suministren será en las instalaciones de INTIA en Villava (sede central) **sin sobrecostes ni pedidos mínimos**”.*
- Anejo 1 del Pliego Regulador. Apartado 5 “Condiciones particulares del suministro”.
En él se establece: *“El suministro del material se efectuará en la sede principal de INTIA, en Villava / Atarrabia (Navarra), por lo que la empresa adjudicataria deberá considerar en los precios unitarios ofertados el*

*transporte y la descarga del material en el lugar designado por INTIA en el plazo que se acuerde, **sin sobrecostes ni pedidos mínimos**".*

Por ello, el día 5 de junio de 2024 se notificó a esa entidad licitadora su exclusión de esta licitación.

Posteriormente, los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al resultado que aparece en el Anejo 1 de este Acta.

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación:

1º.- Que se proceda a convocar el acto de apertura del sobre 2 de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

2º.- Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura del sobre 2.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 h del día 5 de junio de 2024, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Villava- Atarrabia, 5 de junio de 2024.

La Mesa de Contratación

D. Ignacio Brun Garisoain

D. Obeko Ortiz de Murua Fernández

D. Teodoro Jiménez Arozarena

ANEJO 1

LOTE 1						
EMPRESAS	VALORACION PUNTOS					
	APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS	ATT CLIENTE	DEVOLUCIONES	OTRAS	TOTAL
CONFEIRUÑA	2,00	6,00	3,60	4,00	1,60	17,20
JUPER	3,00	6,00	5,00	4,00	0,00	18,00
LYRECO	2,00	3,00	3,30	1,00	0,00	9,30
ROVELO	INADMISIÓN					
LOTE 2						
EMPRESAS	VALORACION PUNTOS					
	APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS	ATT CLIENTE	DEVOLUCIONES	OTRAS	TOTAL
CONFEIRUÑA	2,00	6,00	3,60	4,00	1,60	17,20
JUPER	3,00	6,00	5,00	4,00	0,00	18,00
LYRECO	2,00	3,00	3,30	1,00	0,00	9,30